

## Glosario de la unidad 1

**Nación:** conjunto de personas que comparten una serie de elementos como la historia, la lengua, el territorio, la cultura, la etnia. Generalmente se agrupan formando un Estado, región u otra fórmula que representa su soberanía. Comunidad cívica con igualdad de derechos.

**Soberanía:** ejercicio de la autoridad en un cierto territorio. Esta autoridad recae en el pueblo, aunque la gente no realiza un ejercicio directo de la misma, sino que delega dicho poder en sus representantes.

**Plurinacional:** reconocimiento realizado por el Estado de las diferentes nacionalidades indígenas y culturas que habitan en el territorio, que implica una estructura legal que admite su propia administración de justicia, modo de vida, sistema económico, lenguas y otros.

**Intercultural:** es un proceso en construcción que permite el acercamiento, la discusión, el diálogo en igualdad de condiciones entre personas de diversos pueblos y nacionalidades

**Estado:** estructura económica, jurídica y política de dominación, independiente en lo exterior e interior, con medios de poder propios, que organiza la cooperación social territorial con base a un orden legítimo.

**Pueblo:** en términos jurídicos, un **pueblo** es un colectivo humano que comparte características comunes como el idioma, la cultura, la historia y, en muchos casos, un territorio determinado.

**Nacionalidad:** la nacionalidad es un vínculo jurídico y político que une a una persona con un Estado. Implica derechos y deberes mutuos entre el individuo y el Estado.